

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33931 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento CNA 230/19 (con NIG 15030 47 1 2019 0000477), por Auto de 18 de junio de 2019, se ha declarado en Concurso Necesario Abreviado al deudor Domesting, S.L., con CIF B-70448691, con domicilio social en la c/ Galera, 44, Entreplanta 3, de La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 3.545, Folio 145, Hoja C-52.469, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º- Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º- Que ha sido nombrado administrador concursal único doña Manuela Blanco Jiménez, con domicilio en el Centro Comercial Área Central, 1.º, Local L-25c, de Santiago de Compostela, La Coruña, teléfono 981 571 450, fax 981 062 960 y dirección de correo electrónico juridico@mbjabogados.com.

A Coruña, 1 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190044653-1